



**Nuevo
León
Unido**

Gobierno para Todos

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N2-2013, RELATIVA A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS Y LOGÍSTICA PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE DE LOS PARTICIPANTES DE LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2013

ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del 21 de Febrero de 2013, fecha y hora señalada para que tuviera verificativo el acto de fallo y adjudicación de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N2-2013; se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General del INDE, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: la ING. WENDY MARISOL MEDRANO HERNÁNDEZ, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA, representante suplente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LIC. JOSUE ALEJANDRO GALVÁN VÁZQUEZ y LIC. ROEL AYALA BERMUDEZ, respectivamente Enlace Técnico Metodológico de la Dirección de Calidad en el Deporte y Coordinador de Formación Deportiva de la Dirección de Cultura Física y Deporte, representantes de las áreas que requieren los servicios; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA, Coordinador de Finanzas del INDE, como invitado de la entidad convocante; se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 24 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

De igual forma, se hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún participante ni representante de participante alguno.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido las Bases de esta subasta y los artículos 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

En uso de la palabra, quien preside en calidad de representante suplente de la entidad, procede a emitir el fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecidos en la propuesta técnica y de acuerdo al presupuesto autorizado para el presente procedimiento de contratación vía subasta electrónica inversa, y, previo análisis, dictamen y fallo técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante:

**SE EMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE
LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N2-2013
A FAVOR DE LA PARTICIPANTE**

VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.

Por la cantidad total de \$21'390,000.00 (veintiún millones trescientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), sin considerar el IVA ni TUA.

Lo anterior, en virtud de que la participante ganadora cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez desahogado el acto de fallo de la presente subasta, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:25 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto; razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.



**Nuevo
León
Unido**

Gobierno para Todos

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N2-2013, RELATIVA A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS Y LOGÍSTICA PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE DE LOS PARTICIPANTES DE LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2013

CON VOZ Y VOTO

[RÚBRICA]

ING. WENDY MARISOL MÉDRANO HERNÁNDEZ representante
suplente de la entidad convocante
PRESIDENTE

[RÚBRICA]

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería
General del Estado

[RÚBRICA]

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

CON VOZ

[RÚBRICA]

C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO representante
suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

[RÚBRICA]

LIC. JOSUE ALEJANDRO GALVÁN VÁZQUEZ
Enlace Técnico Metodológico de la Dirección de Calidad en el Deporte
del INDE, representante suplente del área usuaria de los servicios

[RÚBRICA]

LIC. ROEL AYALA BERMUDEZ
Coordinador de Formación Deportiva de la Dirección de Cultura
Física y Deporte, representante suplente del área usuaria de los
servicios

[RÚBRICA]

C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA
Coordinador de Finanzas del INDE
como invitado de la entidad convocante

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA RELATIVA AL ACTO DE SUBASTA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919033984-N2-2013.